



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
**DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.**

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
**DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.**

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION  
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347- 1209**

<b>Lugar y Fecha</b>	Zacatecoluca, 20 de Mayo del 2016	<b>No. Orden de Compra:</b> 124/2016
----------------------	-----------------------------------	---

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	NIT
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA: TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V. (TEXVASA, S.A. DE C. V.)</b> <b>DIRECCION DE LA EMPRESA: CALLE NORMA, COLONIA LAS PALMAS No 38, ILOPANGO, SAN SALVADOR.</b> <b>TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2536-2400 FAX: 2259-8120 Y 2294-4820</b> <b>CORREO ELECTRONICO:</b>	

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
	-	<b>LÍNEA: 02-02: Atención Hospitalaria</b> <b>LÍNEA: 01-01: DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>CONCEPTO DE COMPRA: TEXTILES PARA ENFERMERIA Y RECURSOS HUMANOS.</b> <b>SOLICITUDES No. 076-101/2016</b> <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3212-3-02-02-21-1-54104 (\$1,146.05); 2016-3212-3-01-01-21-1-54104 (\$640.54).</b>	-	-
213	YDAS.	<b>RENGLON 3: CODIGO: 80805242 TELA BLANCA PARA UNIFORME DE PERSONAL DE ENFERMERIA, ANCHO 58-60, DACRON LISO, YARDAS..</b> <b>OFRECEN: TELA BLANCA PARA UNIFORME DE PERSONAL DE ENFERMERIA, ANCHO 58-60, DACRON LISO, YARDAS, 42 CORTES DE 5 YARDAS C/U. Y 1 CORTE DE 3 YARDAS.</b> <b>PLAZO DE ENTREGA: 8 DIAS HABLES</b> <b>MARCA DEL PRODUCTO: DACRON NITEX,</b> <b>ORIGEN: EL SALVADOR</b>	\$1.85	\$394.05
160	YDAS.	<b>RENGLON 7: CODIGO: 80805408: TELA VERDE DE MANTA, USO HOSPITALARIO, ANCHO (70-76) PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA) LINO VERDE OSCURO LISO YARDAS.</b> <b>OFRECEN: TELA VERDE DE MANTA USO HOSPITALARIO, ANCHO 60", PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA (LINO VERDE OSCURO LISO, YARDAS (32 CORTES DE 5 YARDAS C/U. PLAZO DE ENTREGA: 8 DIAS HABLES, MARCA DEL PRODUCTO: STARTEX, ORIGEN: EL SALVADOR.</b>	\$4.70	\$752.00
		<b>CONCEPTO DE COMPRA: TEXTILES PARA EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS</b> <b>SOLICITUD No. 076/2016</b> <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3212-3-01-01-21-1-54104</b>		
63	YDAS.	<b>RENGLON 1: CODIGO: 80805440: TELA PARA CAMISA UNIFORME DE MOTORISTA,</b>	\$3.78	\$238.14

		ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA. OFRECEN: TELA PARA CAMISA UNIFORME DE MOTORISTA, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA. 21 JUEGOS DE LINO CELESTE DE 3 YARDAS, ANCHO 60", MARCA DEL PRODUCTO: STARTEX, ORIGEN: EL SALVADOR		
69	YDAS	RENGLON 4: CODIGO:80805320:TELA GRIS PARA PANTALÓN DE UNIFORME DE SECRETARIOS Y GABACHAS DE PERSONAL DE ARCHIVO ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA. OFRECEN: TELA GRIS PARA PANTALÓN DE UNIFORME DE SECRETARIOS Y GABACHAS DE PERSONAL DE ARCHIVO ANCHO (58"-60") 23 JUEGOS DE TRES YARDAS DE SINCATEX GRIS ANCHO 60", MARCA DEL PRODUCTO: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR	\$4.25	\$293.25
59	YDAS	RENGLON 7; CODIGO: 80805160: TELA BLANCA PARA CAMISA DEL PERSONAL DE PROMOTORES DE SALUD, ANTIDENGUES, PERSONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SECRETARIOS, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA. OFRECEN: TELA BLANCA PARA CAMISA DEL PERSONAL DE PROMOTORES DE SALUD, ANTIDENGUES, PERSONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SECRETARIOS, ANCHO (58"-60") 18 JUEGOS DE DACRON BLANCO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 13 JUEGOS DE TRES YARDAS Y 5 DE CUATRO YARDAS, MARCA DEL PRODUCTO NITEX, ORIGEN: EL SALVADOR.	\$1.85	\$109.15
-		<b>TOTAL.....</b>		<b>\$1,786.59</b>

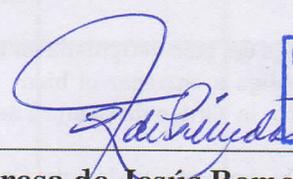
**SON: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**OBSERVACION:** CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, DETALLAR EN SU FACTURA: LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO, COMO SE INDICA EN LA ORDEN, **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON**, Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL.

ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1110-1251-1252.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad de los administradores de la institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará:  
Para los renglones de la Solicitud de Compra N° 101/2016, en la enfermera Sub Jefe del Depto. de Enfermería, Licenciada Concepción de los Ángeles Roque de Guevara y en la Enfermera Supervisora Hospitalaria, Licenciada Gloria Orbelina Ortiz de González.  
Para los renglones de la Solicitud de Compra N° 076/2016 en : Carlos Ernesto Dominguez Guardado , Técnico de Recursos Humanos, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. La Licenciada Concepción de los Ángeles Roque de González, sub Jefe del Departamento de Enfermería, la Licenciada Gloria Orbelina Ortiz de González, Enfermera Supervisora Hospitalaria y el Sr. Carlos Ernesto Dominguez Guardado, técnico de Recursos Humanos, velaran por el cumplimiento de lo contratado en la presente Orden, según sus respectivas solicitudes de compra con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quienes podrá denominárseles administradoras(es) de la Orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FORMA DE ENTREGA: EL 100% EN 8 DIAS HABILES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

  <p><b>Dr. Raúl Alberto Pineda Díaz</b> Director Hospital Nacional "Santa Teresa"</p>	  <p><b>José Antonio Portillo</b> Suministrante: TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V. (TEXVASA, S.A. DE C.V.)</p>
<p><b>DISTRIBUCION DE LA ORDEN:</b> UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: 1 COPIA.</p>	<p><b>REVISO :</b></p>   <p><b>Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda</b> Jefe UACI 31 MAY 2016</p>
<p><b>S.A.IRAHETA</b></p>	

**U.A.C.I.**  
ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 6 JUN 2016

# **CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA Nº 124/2016**

## **CONDICIONES DE SUMINISTRO**

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando a las reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

2.-**Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3.-**MULTAS POR ATRASO:** Cuando el Suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1.-Pagar el valor del suministro del bien, previo los trámites legales, después que el administrador de la Orden de Compra, haya recibido el bien, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2.- **El administrador** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del bien estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.

2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el administrador, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador de la orden conjuntamente con firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 7 JUN 2016